

Miércoles, 16 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado de la Vera

ANUNCIO. Modificación de Crédito 01/2024.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Collado de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día diez de octubre del presente, los siguientes Expedientes de Modificación de Crédito:

- 01/2024, de Suplemento de Crédito.

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos.

Collado de la Vera, 11 de octubre de 2024

María Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

